

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, promovido por la ciudadana IRMA MARTINEZ HERNANDEZ, por su propio derecho y en su carácter de candidata a primer regidor en la planilla propuesta por el partido Acción Nacional, en el municipio de Atlatlahucan, Morelos, en contra del **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/358/2021 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021"**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **quince horas del día veinticinco de junio del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, promovido por la ciudadana IRMA MARTINEZ HERNANDEZ, por su propio derecho y en su carácter de candidata a primer regidor en la planilla propuesta por el partido Acción Nacional, en el municipio de Atlatlahucan, Morelos, en contra del **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/358/2021 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021"**.-----

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las veintitrés horas del día dieciocho de junio del año que transcurre y concluyó a las veintitrés horas del día en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no se recibió escrito de tercero interesado**, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.--

ATENTAMENTE



**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**